MARINA, POCA Y MAL PAGADA

Alejandro ANCA ALAMILLO
Marinero reservista voluntario honorífico

lo largo de mi vida no he conocido a nadie que esté contento con su sueldo, todos se merecían mucho más de lo que recibían, y… ¡líbreme Dios de contradecirles!, pero una cosa es ganar poco y otra… ¡no cobrar!

Doscientos años hace que, al parecer en una conversación privada, salió de los labios del rey Fernando VII el tan ocurrente como funesto axioma con el que titulamos nuestro artículo, que en realidad encerraba un eufemismo, pues en la época que vamos a tratar ni había flota ni su personal alcanzaba a cobrar un real.

La primera referencia que hemos encontrado de este derecho, el del navegante a cobrar, se cita en la obra de Hugo Grocio, *De iure belli ac pacis* (tomo XII, 2.º-10), de 1625. En dicho texto el autor hace mención a una ocasión en la que el militar, filósofo y erudito griego Jenofonte (1) se vio en la necesidad (durante una de sus campañas guerreras) de requisar los buques mercantes que por allí pasaban y tuvo a bien reconocerles el derecho de paga a sus tripulantes, que se denominó «de necesidad» (*diximus necessitatis*).

Respecto a España, y en lo concerniente a la oficialidad, podemos recordar la Ordenanza Adicional del año 1533, en la que se fijaban los haberes de los capitanes de naos, pilotos y oficiales, si bien, como es lógico, deben de existir un buen número de normas anteriores sobre el particular del período medieval.

Pero lejos de pretender adentrarnos en esta «apasionante» cuestión, eludiendo con ello una tediosa recopilación legislativa al lector, nuestro foco lo hemos puesto en el desolador panorama de nuestra Marina en el primer tercio del siglo XIX.

(1) *Ca*. 431-354 a. de C.

Antecedentes (2)

Como podrá el lector suponer, la causa por la cual no se libraban las pagas era el elevado déficit público del Estado, que tuvo su inicio en el período finisecular dieciochesco como consecuencia de varios factores, entre los que citaremos las sucesivas guerras a las que nuestra nación tuvo que hacer frente, con el coste financiero que conllevaba sufragarlas; el desequilibrio de ingresos y gastos del Tesoro Público, y una balanza de comercio deficitaria debido al perjuicio que los conflictos bélicos estaban haciendo a nuestro tráfico marítimo y a las malas cosechas.

Para paliar en la medida de lo posible el problema, durante el reinado de Carlos III se autorizaron tres emisiones de deuda (vales reales), que proporcionaron un 4 por 100 de interés y que sumaron un capital de 436.285.258 reales de vellón.

Pronto, la Marina comenzaría a sufrir los efectos de la crisis económica, sobre todo la gente embarcada (3). Recordar, por ejemplo, lo ocurrido en el año de 1798, cuando el 25 de febrero el teniente general José de Mazarredo informaba a Godoy de lo ocurrido a bordo de su navío a consecuencia del descontento de su dotación por los atrasos en las pagas. Al parecer cuando uno de los buques de su flota pasó delante de su insignia, los hombres, en vez de dar el reglamentario saludo a la voz de «¡Viva el Rey!», gritaron «¡Pague el Rey!».

Por toda solución, al valido no se le ocurrió otra cosa que pasar al monarca para su firma un decreto (4) por el que se instaba a «las personas de todas clases y jerarquías» a que hicieran un donativo patriótico o, en su defecto, compraran deuda del Estado (5) para paliar la falta de recursos económicos. Se dio el caso de que algunos de nuestros marinos de alto rango, indignados, ofrecieron sus pagas atrasadas, rechazando la Hacienda el donativo por

---

(2) El «problema» no era ni mucho menos nuevo y podríamos decir que era «endémico» en nuestra Marina; por citar un par de ejemplos, recordar la carta del duque de Medina Sidonia a Felipe II en marzo de 1588 reclamando las diecisiete pagas que se les debían a los marineros de los pataches (Gran Armada de 1588), o la Real Disposición de 10 de abril de 1739 por la que «debido a las urgencias de la Corona» dejaron de abonarse durante dos años las pensiones y sobresueldos.

(3) El primer amotinamiento que hemos encontrado directamente relacionado con los atrasos en las pagas fue el que protagonizaron las dotaciones de los navíos *Septentrión* y *Astuto* en El Callao durante el mandato (1761-1776) del virrey Manuel Amat y Junyent, que al grito de «¡Viva el Rey y muera su mal gobierno!» iniciaron la sublevación; por cierto, fue abortada de inmediato por Amat, que castigó a los dos cabecillas colgándolos del palo mayor de los buques, ordenando fusilar a otros 17 marineros.

(4) Real Decreto de 27 de mayo de 1798, publicado en la *Gaceta de Madrid* de 19 de junio.

(5) Sin recibir interés. Se debían reintegrar en «el preciso término de los diez años siguientes a los dos primeros, que se contarán desde el día de la publicación de la paz».

considerarlo «quimérico» (6). Al año siguiente, el 21 de septiembre de 1799, en la Maestranza de Ferrol se desató una serie de altercados que tuvieron como única causa «los malos tratos recibidos y la falta de pagas» (7).

En 1801 el atraso era tal que, por Real Orden de 16 de agosto, se autorizó al intendente de Ferrol para que se ausentara de las juntas económicas por «precaución de su persona». Mientras tanto, en el Departamento de Cádiz, su capitán general, José de Mazarredo, dirigiría una misiva a Godoy el 10 de julio en la que expresaba que:

«... la calamidad es de grado, que ya se toca en punto de desesperación. En mi despacho hay un hombre que me pide consejo de si ha de darse un pistoletazo, o se ha de tirar a una alberca que está al pie de un balcón; y una mujer que me pregunta si la hemos de reducir al término de prostituirse para dar a sus hijos un bocado de pan. Mi cabeza y mi corazón no pueden resistirse a la opresión de estas lástimas, y las lloro con cada uno por todos...»

Sobre el «hambre que pasan los oficiales del Departamento» informaría también Mazarredo al mes siguiente a José Antonio Caballero, ministro de Gracia y Justicia (8).

La batalla de Trafalgar. (Museo Naval. Madrid).

(6) Conocemos un caso concreto, aunque sucedido muchos años después de la promulgación del decreto. En 1817, el capitán de fragata José de Bobregón donó a la Hacienda los 102.240 reales que se le debían desde 1808; pero en virtud de la Real Orden de 16 de agosto se le comunicó que no se admitían donativos de créditos no liquidados.

(7) Archivo del Museo Naval. Sig. 0743. Ms. 2390/070.

(8) Carta fechada el 4 de agosto de 1801. Archivo del Museo Naval. Sig. 0654. Ms. 2106/022.

Para no aburrir con estos prolegómenos, señalar por último que en la época de la batalla de Trafalgar se llegaron a deber siete pagas en el Apostadero de Cádiz, ascendiendo la deuda a 4.673.986 reales (9).

La crisis se agudiza

Como hemos mencionado, la llegada al trono de Carlos IV no mejoró en nada nuestra situación económica, sino que se agravó. Por ello el pusilánime monarca ordenó más emisiones de vales reales que no hicieron otra cosa que aumentar la deuda pública del Estado, que superó, tras su abdicación en marzo de 1808, los 7.000 millones de reales (10), por lo que ya ese mismo año se dejaron de librar de manera más o menos regular las pagas (11).

El advenimiento de la Guerra de la Independencia y el fervor patriótico en la lucha contra el invasor hicieron solapar el problema, al menos en los primeros meses, si bien la Junta de Gobierno de Ferrol aceptó capitular el 26 de enero de 1809 ante los franceses a cambio de la promesa de recibir sus atrasos y pagos venideros (12). Liberada la plaza por las tropas españolas, el jefe de Escuadra José Vargas y Varáez, que tomó posesión en junio como comandante general del Departamento, se quejó en varios escritos de los atrasos. Como sus misivas no causaban el menor efecto ni ante el Gobierno ni entre el resto de autoridades de la provincia, solicitó su dimisión, que fue aceptada por Real Orden de enero de 1810 (13).

No tuvo suerte el infortunado general, pues en el ínterin del relevo, el 10 de febrero, el vulgo se sublevó al correrse el rumor (por unas pescaderas) de que tenía oculto dinero, lo que hizo que se presentara una multitud a la Puerta del Dique que, a pesar de que en un primer momento se logró contener con buenas palabras y promesas, pasó por encima del Cuerpo de Guardia con el fin de asaltar la casa del almirante del Arsenal. De allí lo sacaron ya sin vida.

Su sucesor, Francisco Vázquez de Mondragón, dio cuenta del suceso a su ministro al día siguiente:

«Excmo. Sr. A mi llegada hoy a esta capital he sabido que como a las 10 de la mañana de ayer se empezó a notar en el pueblo alguna alteración en las

---

(9) Véase «El Combate de Trafalgar». REVISTA GENERAL DE MARINA, julio de 1913, p. 32.

(10) 5.130 reales correspondían al reinado de Carlos IV, el resto había que atribuírselo al de Carlos III.

(11) José Montero Aróstegui, en su celebérrima obra *Historia y descripción de El Ferrol,* apunta (p. 85) que ese año se debían ya diecisiete meses de paga.

(12) Artículo 7 de las adiciones de capitulación propuestas en primera instancia por los franceses a semejanza de la firmada en A Coruña. Por supuesto, los galos no pagaron a nadie.

(13) PAULA PAVÍA, Francisco de: *Galería biográfica de los Generales de Marina*. Tomo III. Segunda parte, p. 749. Madrid. Imprenta a cargo de J. López Mayor.

mujeres acorrilladas, publicando que el jefe de escuadra D. José de Vargas, comandante general del Departamento, tenía dinero oculto en varios sitios para poder pagarle la mayor parte de sus créditos y los de la maestranza; se dirigieron a la puerta del arsenal del dique donde vivía aquel general, contra quien prorrumpieron en descompasados gritos y amenazas, solicitando la entrada en su habitación que se contuvo hasta después de la una; se dio parte al gobernador de la plaza, al intendente y demás jefes de la Junta, que concurrieron y hablaron a la multitud de mujeres y a los hombres que ya estaban mezclados y querían se les diese cuatro pagas en concepto de que existía caudal para ello; se les dijo por el intendente graduado D. Ángel Pomaret, por el gobernador y por el comandante de ingenieros, que no había otro dinero que el fondo como de ochocientos mil reales, destinados a la fábrica de fusiles, que se les daría una o dos pagas si alcanzase, y aun buscando algún dinero en el pueblo; y al efecto se izó la bandera de pagamento, que el navío América que estaba señalado por los vigías traía socorros y se aumentaría si se pudiese, con otras muchas razones análogas al caso; y cuando al parecer quedaban convencidos, un grito general produjo el mayor desorden, se agolparon a la casa, subieron a la habitación del general, lo atropellaron y sacaron de ella golpeado y herido, y a pocos pasos del Arsenal, en la Alameda, quedó muerto por la multitud que lo arrastró por las calles hasta Esteiro, de dejándolo en la galería del intendente...»

Poco después se detuvo a la principal cabecilla de la revuelta, la pescadera Antonia Alarcón, apodada «La Alarcona», que con el compás de carpintero de su esposo había herido de muerte a Vargas. Ajusticiada en La Coruña, fue decapitada, siendo su cabeza colocada frente a la Puerta del Dique del Arsenal.

Precisamente en agosto de dicho año ya se adeudaban al personal 410.139.246 reales. La realidad era que para satisfacer todas las necesidades

Vista del Arsenal de Ferrol. Óleo de Mariano Sánchez. (Patrimonio Nacional).

de la Marina se necesitaban unos 200 millones, cuando en el presupuesto tan solo se le asignaban 41.446.671 (14).

Al igual que sus compañeros de Ferrol, el teniente general Nicolás Estrada, al poco de ser nombrado comandante general del Departamento de Cartagena en marzo de 1812, elevó un nuevo escrito al Consejo de la Regencia sobre la patética situación con la que se encontró al tomar su mando:

«... En primer lugar es el olvido en que hasta el presente se ha tenido a este Departamento, por dejarle 21 meses sin pagarle, motivo por qué todos los de la jurisdicción de Marina mendigan para buscar el alimento para ellos y sus afligidas familias, de las que me consta que hay muchas que a veces pasan 24 y más horas sin tomar el menor alimento; el extremo de miseria a que están reducidos es tal, que ya reclama los derechos de la hospitalidad; es necesario la vista material para concebir una idea de la espantosa imagen que representan estos desgraciados vasallos, abandonados a sí mismos y a los horrores de sus desdichas; su triste situación, la apatía en que se ha estado y el sistema que se ha seguido de desentenderse desde los principios de los abusos a que dieron margen la falta de pagas y las necesidades, lo han paralizado todo, ha transformado el orden económico establecido en los trabajos y demás ramos del Arsenal...» (15).

El documento, como los otros, no tuvo el menor efecto, y en junio de 1812 se seguían acumulando los atrasos, que alcanzaban la cifra de 446.436.986 reales. Esto no significaba que esta intolerable situación la sufriera de igual manera el resto de los funcionarios del Estado; al contrario, a algunos, como los de Hacienda o del Ejército, casi nunca les faltaba el dinero.

Ante esta injusticia, ajena a toda lógica y cercana a la corrupción, el titular del Ministerio en aquel momento, José Vázquez Figueroa, en la exposición que sobre la Armada elaboró el 20 de octubre siguiente con objeto de remitirla a la Regencia se expresaría en los siguientes términos:

«... Desde los comandantes generales hasta los últimos jornaleros experimentan la misma suerte... del mismo modo perecen de hambre los jefes más superiores que los súbditos más ínfimos... todos perecen y todos claman por que se tenga con ellos la justa consideración a que son acreedores; no hay uno cuyo semblante no manifieste el hambre que lo devora, y que de no ser socorrido va precisamente a ser víctima de la miseria en que le ha constituido la falta absoluta de pagas... ¿Qué razón hay para que cobre su paga mensualmente un intendente del Ejército, un administrador de rentas, y le falte por

(14) DIEGO GARCÍA, Emilio de: «El Mar en la Guerra de la Independencia». *Cuadernos de Historia Contemporánea,* 2007. Vol. extraordinario, pp. 59-70.

(15) PAULA PAVÍA, Francisco de: *op. cit.,* pp. 525 y 526.

33 meses a un capitán general de Departamento, y a tantos beneméritos oficiales que no han gozado ni gozan de otro patrimonio que sus sueldos... Pues qué deberá decirse de tantos oficinistas de todas clases que, lejos de sufrir el menor gravamen ni atraso en sus haberes se presentan hasta con lujo, al mismo tiempo que los oficiales de Marina, con más años de buenos servicios que aquellos de edad no tienen que comer, ni sus familias, y se ven en el duro caso de perecer, como ha sucedido, o de pedir limosna, cual con asombro de los buenos se experimenta en el día en los tres Departamentos...?»

Al año siguiente la situación era idéntica, por lo que el nuevo titular de la cartera, Francisco Osorio, en una nueva exposición a las Cortes fue contundente:

«No hay Marina; los arsenales están en ruinas; el personal en abandono y orfandad; a nadie se paga.»

Terminada la Guerra de la Independencia, y encontrándose los astilleros y arsenales arruinados, la Maestranza ferrolana solicitaría permiso para dedicarse a la pesca, lo que fue concedido de inmediato vía Real Orden fechada el 12 de febrero de 1814 por el «Rey Felón»:

«... Penetrado de la triste situación en que se encuentran, por el grande e indispensable atraso en el pago de sus jornales y la falta de trabajos de su profesión... que los dependientes de Marina se dediquen a la pesca, a fin de que por este medio puedan proveerse del alimento del que carecen...»

Otro caso singular ocurrido ese mismo año fue el protagonizado por el oficial primero del Ministerio de Marina que, debiéndosele cinco años y medio de pagas y después de malvender sus pocas alhajas y ropas, se vio en la necesidad de deshacerse de su más preciado tesoro: su biblioteca. Como no encontraba comprador y no quería que se desperdigara, elevó al Consejo Real un memorial en el que solicitaba la autorización para ponerla a subasta.

Fernando VII. Óleo de Vicente López Portaña. (Museo Naval. Madrid).

A los pocos días, el juez de Imprentas y Librerías del Reino (Nicolás María de la Sierra), con el fin de elevar el preceptivo informe de las obras, detectó en el catálogo algunos libros prohibidos, por lo que el Consejo le pidió explicaciones. Tras la oportuna aclaración, se le solicitó que elaborara un nuevo registro (tasación incluida) y que justificara su petición debido a:

«... su indigencia y estado miserable a que se veía reducido...»

Todo para nada, pues su solicitud nunca sería atendida. Nos podemos imaginar la cantidad de escritos de queja que se recibían en el Ministerio por esta causa, como por ejemplo la del capitán de fragata José de Vargas Ponce, futuro director de la Real Academia de la Historia y gran cronista de la Armada, que en su instancia de 25 de mayo de ese año exponía:

«... Desde agosto de 1808 sólo he percibido dos pagas de mis goces; de suerte que creo sea el único oficial de la Armada a quien se deban 67 meses. En este intermedio he perdido cuanto tenía en mi casa de Madrid, y he hecho viajes muy costosos desde esa Corte a Cádiz subiendo hasta las sierras de Béjar, desde Cádiz a la Corte, y desde esta Sevilla, ninguno por voluntad y todos ellos sin el menor auxilio del Erario... Fijada de Real Orden mi residencia en esta ciudad, he menester indispensablemente mis pagas para cubrir mis deudas y poder mantenerme...»

Miseria, hambre y muerte

Como la primera consecuencia de la falta de sueldo era que la mayoría del personal debía dinero a diferentes acreedores, las distintas mayorías generales de los distritos y departamentos tuvieron que llevar la cuenta de dichas deudas para dar «constancia pública» de ellas. Cuando ya nadie fiaba al marino, el siguiente paso era obtener la consideración de «pobre» (hoy diríamos insolvente), como fue el caso del capitán de navío Manuel Moscoso, que fue declarado como tal por la Real Cancillería de Granada previa declaración de tres testigos.

Por último, para sobrevivir ya solo quedaba mendigar e implorar cada día a la caridad del prójimo para llevarse un pedazo de pan a la boca.

En 1815 se debían ya 58 mensualidades (16) y el 23 de mayo encontramos el primer oficio en el que se comunica la muerte de un oficial por hambre. Lo escribió el capitán general de Cádiz, Baltasar Hidalgo de Cisneros. Decía así:

«En la mañana de hoy ha fallecido el teniente de fragata don Cayetano Llodrá, que después de un dilatado padecer acabó sus días sumido en la nece-

(16) MONTERO ARÓSTEGUI, José: *op. cit.,* Ferrol, 1858.

sidad y en la miseria, en los propios términos que ha vivido en su gravedad, por la imposibilidad de socorrerle con su sueldo, como sucede a todos los oficiales, sin excepción de grado, que sirven en la Real Armada...»

De esta manera, y a modo de tétrico goteo, a partir de entonces se fueron recibiendo en el Ministerio los oficios sobre los nuevos óbitos que se producían por esta causa.

El año 1816 fue sin duda el más dramático, pues la emancipación americana dejó sin las consignaciones de ultramar a muchas familias que se sostenían con ese recurso, lo que motivó que el ministro de Marina, José Vázquez Figueroa, se dirigiera al de Hacienda, José Ibarra Mateo, insistiendo en la manifiesta injusticia que se estaba cometiendo con el personal de Marina respecto al resto de los funcionarios:

«Excmo. Sr.: Con fecha 10 de este mes me dice el capitán general del Departamento de Ferrol lo que sigue: en la mañana del 7 falleció el teniente de navío D. José Lavadores de extenuación, en virtud de continuada escasez y hambre, de lo que ha sido testigo todo el Departamento, además del parte oficial del mayor general que incluyo. Al mismo origen se debió la muerte del capitán de fragata D. Pedro Quevedo, de que días pasados di parte a V. E.; anteayer murió desnudo y hambriento un oficial del Ministerio; y se hallan próximos a lo mismo, postrados en paja, un capitán de navío, dos de fragata, un comisario y otros muchos de las demás clases, que me es doloroso recordar por no afligir demasiado el ánimo de S. M. al que si lo tiene a bien se dignará V. E. hacerlo presente. Por el parte citado y por cuanto presencio, podrá repetir a S. M. que segunda persona su baja para el hospital el teniente de navío D. José Lavadores, y a las ocho de esta mañana fui avisado que dicho oficial acababa de morir repentinamente; fui a su casa, y encontrándose cadáver me informé de la gente de ella si había confesado, si había entrado médico a asistirle, y todo lo demás que hubiese ocurrido en su indisposición; y se me aseguró que el expresado D. José de Lavadores no se quejaba de indisposición alguna, y por consiguiente no había entrado médico ni confesor; que sólo se le notaba gran debilidad de resultas de la miseria en que vivía, y últimamente que su fallecimiento lo atribuían al hambre, porque había agotado todos sus recursos para vivir. Con efecto, así se comprueba, pues no tiene camisa, ninguna prenda de uniforme ni cosa de valor conocido, hallándose envuelto en una manta vieja; por lo que he dispuesto se le amortaje con el hábito de nuestro padre de San Francisco.

Este pobre oficial estuvo haciendo su servicio cubierto con una levita andrajosa hasta dos días antes de su fallecimiento, según aviso que me ha dado el comandante del Arsenal, a cuyas órdenes servía.

Y S. M., a quien he leído original la carta del capitán general, y el parte del mayor general de Ferrol, ha quedado penetrado de dolor, mandándome lo tras-

lade de todo a V. E. para que se sirva decirme cuándo llegara el día que por humanidad, cuando no sea por justicia, se distribuya con igualdad entre todos los servidores del Rey, lo que haya o tenga el Erario, sea poco o mucho, y no se esté viendo satisfechos a los empleados de rentas y en otros ramos, y expirando abandonados a los beneméritos, leales y dignísimos individuos de Marína, que parece son vasallos de otro monarca, según la diferente atención que se les presta por parte de los distribuidores de los fondos del Estado. Conmovido, pues, el Rey al más alto grado que es posible y natural en su corazón benéfico y lleno de sensibilidad, ha tenido a bien resolver que por ninguna razón siga adelante un desorden tan escandaloso, y que se circulen las órdenes por este Ministerio del cargo de V. E. para que se observen rigurosamente las de S. M., en cuanto a la igualdad de pagos de los individuos de Marina con los demás empleados del Estado; esto es, que si a los primeros no se puede dar mensualmente sino una mitad, un tercio, o un cuarto de paga, no perciba más respectivamente el intendente, el administrador, ni ningún otro empleado, de suerte que sean todos atendidos igualmente según las circunstancias, y no se vea ya vivir a los unos a costa de ser víctimas de otros. También ha mandado S. M. que V. E. le lea al pie de la letra esta su soberana resolución, a fin de hacer las demás prevenciones que tenga por conveniente. De Real Orden lo digo a V. E. para su cumplimiento, y ruego a Dios guarde… Palacio 19 de abril de 1816» (17).

José Vázquez Figueroa. (Museo Naval. Madrid).

Figueroa no dio ese año «tregua» alguna sobre el particular al ministro de Hacienda, y así ese mismo mes enviaba otra misiva informándole de que, a causa de esta situación, de la matrícula de 700 hombres que se había hecho

(17) La exigencia de que se pagara en plazo por igual a todos los empleados del Estado fue por Figueroa a su homólogo de Hacienda en nuevas misivas fechadas el 24 de abril y 5 y 19 de junio siguientes. Archivo del Museo Naval. Signatura 0239. Ms. 0432/018-18 a 20.

en el Departamento de Ferrol desertaron casi de la mitad (333). De nuevo, el 10 de julio le remitió un informe detallado sobre «la agitación de los individuos de Marina de Cartagena» (18) y el 8 de octubre le informaba de lo siguiente:

«En el día de ayer me da parte el comandante de Marina de Cádiz de haber fallecido en aquella noche, repentinamente, el capitán de navío Don Benito Basabe (19), sin habérsele encontrado en su persona y casa un medio real con que poder dar sepultura a su cadáver, pudiéndose atribuir su muerte a la miseria en que vivía.

De esta suerte viven, fenecen y terminan sus tristes días, por una serie de desgracias, los beneméritos e incomparables oficiales de Marina, y en este espejo miran su lastimosa suerte los que por una providencia singular les sobreviven. Expresólo a V. S. con cuánto dolor cabe en mi corazón para noticia del Supremo Consejo del Almirantazgo.»

Por desgracia no sería el único que fallecería por este motivo en aquel Departamento, pues al poco morían en la más penosa miseria el también capitán de navío José Soler, el de fragata Lope de Quevedo y el oficial José María Lambasart. Al año siguiente (22 de enero de 1817) fue el capitán general de Ferrol, Francisco Melgarejo, el que se expresaba en una carta a su ministro en los siguientes términos:

«De no echarse a pordiosear públicamente la oficialidad de este Departamento, aunque con muy corte producto por no haber en el pueblo quien pueda dar limosna, ningún otro recurso le queda que el de ir solicitando que por la Tesorería del Ejército de La Coruña se les socorra con alguna cantidad a cuenta del enorme y general atraso que se sufre para subvenir a sus más indispensables necesidades, y más que todo, a sostener la vida que les es hoy bien amarga, después de haber sacrificado lo mejor de ella en el Real Servicio por carecer de todo.»

Figueroa, por su parte, el 6 de marzo siguiente comunicaba a su nuevo homólogo en Hacienda, Manuel López Araujo, que la Maestranza del Arsenal de Cartagena había suspendido su actividad por la falta de pagas (20). Como prueba de la indignación que sentía el titular de Marina ante esta situación, el 11 de abril de 1817 dirigió un nuevo escrito a sus compañeros de Gabinete (Estado y Hacienda) por medio de una real orden en el que, aparte de ponerles

(18) Ibídem. Signatura 0239. Ms. 0432/018-35.

(19) Basabe Blanco, Vicente: «Un Basabe en Trafalgar». *Revista de Historia Naval*. Año XXXVI, 2018. Núm. 141.

(20) Archivo del Museo Naval. Signatura 0239. Ms. 0432/018-76.

una vez más en antecedentes sobre la situación que los marinos sufrían en Ferrol, les reprendía, haciendo la siguiente observación:

«... que nadie cumple con lo que se manda, esto es, si se trata de Marina; son desentendidas las órdenes de igualdad... El Ejército de aquella parte ha tomado ya la media paga de enero próximo, los empleados en Rentas están satisfechas hasta fin de marzo siguiente y en medio de esto el Departamento está en el atraso de setenta y tres pagas. Es pues bien claro que los deseos del Rey están sin efecto» (21).

Al año siguiente, su capitán general informaba a la superioridad de que el ingeniero 2.ª retirado, graduado de capitán de navío, Vicente Sotelo, debido a que se le debían 78 pagas y que por su avanzada edad no tenía otro recurso, empezó a pedir limosna. Por si fuera poco también tuvo que comunicar el fallecimiento del capitán de fragata Domingo Marcel, que en tiempos había sido primer maestro y director de la Academia de Guardiamarinas, debido a:

«... el triste espectáculo que le rodeaba de ver perecer a su familia sin el menor arbitrio a impedir que le siguiese en su desgraciada suerte.»

Mientras tanto en Cartagena, su capitán general Francisco Javier de Uriarte denunciaba en el mes de mayo la situación en la que se encontraba el teniente José María Lara, al que se le adeudaban 1.300 reales:

«... que la situación de este oficial y de su crecida familia es tan indigente y miserable que carece de ejemplar, pues se halla en la precisión de estar encerrado en su casa, sin hacer servicio, por su absoluta desnudez.»

Por último, el 29 de agosto Figueroa informó a su compañero de Hacienda del fallecimiento del teniente de navío Bruno Escandón y Antayo en «la mayor miseria en el Departamento de Cádiz», exigiendo, una vez más, que se pagase a la Marina su asignación presupuestaria (22). La situación del Tesoro llegaría a su nadir en 1820, cuando la deuda pública alcanzó la cifra récord de 13.000 millones de reales.

En 1823 «le tocó el turno» al teniente general Enrique MacDonell, que fuera comandante del navío *Rayo* en Trafalgar, y que al igual que otros

---

(21) MARTÍN DE BALSAMEDA, Fermín: *Decretos del Rey Don Fernando VII. Año cuarto de su restitución al Trono de las España. Se refieren todas las reales resoluciones generales que se han expedido por los diferentes ministerios y consejos en todo el año de 1817*. Imprenta Real. Madrid, 1818, p. 152.

(22) Archivo del Museo Naval. Signatura 0239. Ms. 0432/018-98.

compañeros había ingresado en el Hospital Militar de San Carlos para huir del hambre.

Para más inri, al año siguiente se dejaron de abonar las pensiones correspondientes a la Cruz de San Hermenegildo.

No hay mal que cien años dure...

Ni cuerpo que lo aguante, como tristemente hemos podido comprobar; y eso que el mal «tan solo» se prolongó durante 25 años.

El primer paso para reconducir la situación lo dio el Gobierno en 1828 con motivo de la implantación del primer presupuesto estatal, que se aprovechó para, unilateralmente, hacer una quita en las cuentas públicas, de las que se borraron de un plumazo 8.000 millones de deuda que correspondían a gastos impagados a particulares relativos a los suministros al Ejército durante la Guerra de la Independencia, lo que perjudicó a muchos agricultores y pequeños propietarios del ámbito rural que habían abastecido a nuestras tropas con alimentos, ganado, forraje o herraje.

El advenimiento de la nueva década impuso nuevas medidas de austeridad y, como buena prueba de ello, y en lo que respecta a nuestra Marina, citar la promulgación de la Real Orden de 8 de agosto de 1831, por la que se reducía el engalanado de los buques «por razones de economía». También el rey tuvo que «apretarse el cinturón», por lo que se redujo en un 26 por 100 la asignación económica a las falúas que para su disfrute y bajo la jurisdicción de la Armada tenía en Aranjuez (23).

No obstante, en 1833 eran 300 los millones en atrasos que se debían a la Marina (124 pagas) (24). Esto hizo que el jefe de escuadra José Jordán y Maltés, agotados todos los recursos de los que disponía para su subsistencia, pidiera plaza en el Hospital Militar de San Fernando, donde falleció el 8 de junio de 1835.

Fue durante el tercer ministerio de José Vázquez Figueroa cuando la situación comenzó a volver a la normalidad tras la promulgación del Real Decreto de 24 de marzo de 1834 por el que se creaba el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, gracias al cual, y durante los veintidós meses que estuvo en vigor (al cumplirse al pie de la letra su articulado), se pudieron pagar de manera puntual los sueldos mensuales a todo el personal (25). En su informe presenta-

---

(23) Anca Alamillo, Alejandro: «La Escuadra del Tajo». Revista General de Marina, junio de 2018.

(24) Ruiz Gómez: «Discusión del dictamen relativo al Proyecto de Ley sobre Organización y Reemplazo de Marinería para el servicio de los buques del Estado y Arsenales». Diario de Sesiones de las Cortes. Senado. Legislatura de 1876, p. 1.435.

(25) Castillo Manrubia, Pilar: *La Marina de Guerra Española en el primer tercio del siglo xix*. Editorial Naval. Madrid, 1992, p. 62.

do a las Cortes el 10 de abril (26), y a modo de ejemplo, hizo un resumen de las pagas que se debían en el Departamento de Cádiz, que era el más «mimado» por la superioridad. Los datos fueron los siguientes:

«Primer corte de cuentas a fin de 1814. Pagas que se han quedado adeudando: 43.
Segundo en fin de 1817. Pagas que se han quedado adeudando: 19.
Tercero, en 7 de marzo de 1820. Pagas que se han quedado adeudando: 19.
Cuarto, en 1 de octubre de 1823. Pagas que se han quedado adeudando: 22.
Quinto, en 1 de mayo de 1828. Pagas que se han quedado adeudando: 33.»

El resultado de toda aquella suma daba un total de 136 pagas o, lo que era lo mismo, un poco más de once años sin cobrar. En algo rebajaría aquella cifra el brigadier de la Armada Alonso de la Riva, que apuntó que a algunos de los que aún sobrevivían aún se les debían 105 mensualidades, si bien la «media» de atrasos se quedaba en 14 (27).

Satisfecho el Gobierno con la parcial puesta al día de las mensualidades, no se le ocurrió otra cosa que, el 27 de octubre de 1835, invitar a todo el personal de la Armada a contribuir económicamente con los gastos que estaba originando la Guerra Carlista.

No obstante, la situación de pobreza en la que vivían sumidos muchos de los miembros de la Armada era aún muy patente en algunos departamentos. Así lo reflejaba el viajero británico George Borrow (28) cuando llegó a Ferrol en el verano de 1837:

«... la mitad de los habitantes... pide limosna, y dícese que no es raro encontrar entre ellos oficiales de Marina retirados, muchos de ellos inválidos, a quienes se deja perecer en la indigencia, ya que, por la penuria de los tiempos, cobran sus sueldos y pensiones con tres o cuatro años de retraso. Una turba de pordioseros importunos me siguió hasta la posada, y aún intentó penetrar en mi habitación.»

Gracias a que el Estado fue poco a poco equilibrando sus cuentas debido al dinero obtenido por la desamortización de los bienes de la Iglesia, en virtud

---

(26) Este informe tenía su origen en el elaborado por el intendente general de la Armada que dirigió al director general del Real Tesoro, en el que se exponían las deudas de este al Ministerio de Marina. Archivo del Museo Naval. Signatura 0246. Ms. 449/081.

(27) VILABOA, Antonio de: «Introducción al estudio de la Marina de Isabel II». REVISTA GENERAL DE MARINA, diciembre de 1947, p. 696. También en 14 fijaba el ministro Vázquez Figueroa el atraso en las pagas en el mes de abril de aquel año (1834).

(28) Conocido como «Don Jorgito el inglés», este aventurero y brillante lingüista era experto en la cultura gitana. Recorrió España entre 1836 y 1840, recogiendo sus impresiones en su obra *La Biblia en España,* publicada en Londres en 1842.

del Real Decreto de 12 de enero de 1844 se declaraba urgente el pago de 1.132.267 reales que aún se adeudaban a las clases, con el fin de saldar la deuda que se tenía con algunos profesionales y que, dependiendo del caso, era de 10 a 80 mensualidades.

El Hospital de Marina de Ferrol en 1837.
(Litografía colección del autor).

Pero quizás lo más determinante para acabar con los atrasos fue la iniciativa que en 1849 tuvo el marqués de Molins, que consiguió que cada ministerio tuviera la competencia de elaborar sus propios presupuestos, por lo que se asignó a cada partida la cantidad económica necesaria; así, en 1850, los gastos de personal sumaban un total de 3.660.362 reales. De esta manera, y a partir del año siguiente y hasta 1854, a todos los empleados de Marina les fueron satisfechas sus pagas atrasadas y recibieron puntualmente las mensualidades.

La historia una vez más nos demuestra que nos quejamos de vicio, ¿o no?

BIBLIOGRAFÍA

BORDEJÉ Y MORENCOS, F. Fernando de: *Crónica de la Marina Española en el siglo XIX, 1800-1868*. Editorial Naval. Madrid, 1993.

LANDÍN CARRASCO, Amancio: *Miscelánea Marinera*. Editorial San Martín. Madrid, 1984.

TEDDE, Pedro: *El Banco de San Fernando*. Alianza Editorial-Banco de España. Madrid, 1999.

Aproximación de la fragata *Méndez Núñez* al portaviones estadounidense *Abraham Lincoln*, febrero de 2019. (Foto: Sergio Duce Borao).